

Fecha de Publicación: 15 Abril, 2024 – Notificaciones



FOJA: 126 .- ciento veintiséis .-


NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado.
JUZGADO : 6° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-39947-2011
CARATULADO : VILLALOBOS / LLANOS

Santiago, ocho de Abril de dos mil veinticuatro

Extracto

Extracto notificación por avisos 6° Juzgado Civil de Santiago Rol C-39947-2011 "Villalobos con Llanos ". Por resolución de veintiocho de Diciembre de dos mil veintitrés se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose los siguientes hechos sobre los que debe recaer: Existencia, partes, estipulaciones, modalidades, cauciones y estado de la obligación de dinero objeto de la acción intentada en autos. Para efectos de la testimonial que procediere, se fijan las cuatro últimas audiencias del probatorio, a las 10,00 horas. Notifíquese esta resolución por cédula. Por resolución de veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro se provee la presentación de 11 de enero del año 2024: Téngase por expresamente notificada a la parte demandante del auto de prueba. Atendido que, respecto de la parte demandada opera la notificación de conformidad al artículo 54 del Código Adjetivo, notifíquesele la presente resolución mediante 3 avisos, en alguno de los medios de circulación nacional, ya sea impreso o electrónico, extractados todos por la Sra. Secretaria del Tribunal.

	<p>María Elena Moya Gumera Secretario PJUD Ocho de abril de dos mil veinticuatro 17:39 UTC-4</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: SLCVXMGDNXX

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2024/04/15/6o-juzgado-civil-de-santiago-causa-rol-c-39947-2011-caratulada-villalobos-con-llanos-3/>